



# **AYUDAS A LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS ARAGONESAS**

**DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA  
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y EMPLEO**

# Régimen Legal

- **Bases reguladoras**
  - Decreto 138/2006, de 6 de junio, (BOA de fecha 16 de junio de 2006), modificado por el Decreto 176/2010, de 21 de septiembre (BOA de fecha 4 de octubre de 2010)
- **Convocatoria anual**
  - Orden de 4 de diciembre de 2012, del Consejero de Economía y Empleo por la que se convocan ayudas a la internacionalización de las Empresas Aragonesas para el año 2013 (BOA de fecha 5 de diciembre de 2012)
- **Régimen de minimis**
  - Reglamento (CE) nº 1998/2006, de 15 de diciembre de 2006, DOUE, serie L, nº 379, de 28 de diciembre de 2006

# Orientación

- **Finalidad**
  - Fomentar la diversificación de las fórmulas tradicionales empleadas para conseguir la efectiva internacionalización de la empresa, facilitando la utilización de nuevas acciones
- **Estrategia**
  - Se intenta impulsar que las empresas enmarquen su dimensión internacional dentro de la estrategia de la empresa
- **Proyectos subvencionables**
  - Aquellos que facilitan la proyección exterior de las empresas a través de:
    - La elaboración y puesta en marcha de **planes de internacionalización**
    - La **cooperación empresarial** entre empresas aragonesas y/ o empresas aragonesas y extranjeras
    - La participación de empresas aragonesas en **concursos y licitaciones internacionales**

# Beneficiarios

- **PYMES**
  - Con domicilio social y actividad en Aragón.
  - Definición de pyme según la Recomendación de la Comisión de 6 de mayo de 2003 (D.O.U.E serie L 124 de 20 de mayo de 2003).
- **Agrupaciones de PYMES**
  - Agrupaciones que, de forma sustancial, realizan de forma conjunta en beneficio de todo el colectivo, actuaciones que contribuyen a la **proyección exterior e internacionalización** de las pymes que las integran.

# Gastos Subvencionables

- Gastos asociados al establecimiento de **acuerdos de cooperación** entre empresas
- **Preparación de ofertas** para la participación en concursos y licitaciones internacionales
- Consultas y suscripciones en materia de **información** sobre concursos y licitaciones internacionales
- Consultoría especializada para el análisis y puesta en marcha de **planes de internacionalización**
- Adquisición de **estudios de mercado** particularizados para la empresa
- Contratación de **personal** especializado para el área de comercio exterior y para representación u otro tipo de labor comercial en el país de destino
- **Misiones comerciales inversas**
- **Puesta en marcha** de delegaciones comerciales, instalaciones logísticas, servicios técnicos y apoyo post-venta en el **exterior**
- **Homologaciones, certificaciones** y registros
- Contratación de servicios especializados para la **adaptación gráfica** de la marca al mercado exterior, del packaging y los manuales técnicos de los productos; así como para el diseño o rediseño de productos
- Adaptación y/o diseño de **catálogos en lengua extranjera** o destinados específicamente al mercado internacional
- Diseño de páginas web y/o **comercio electrónico** destinados al mercado **internacional**
- Otras acciones de difusión y publicidad que no estén asociadas a la presencia en ferias y/o certámenes internacionales

# Requisitos y Cuantía

- **Base mínima subvencionable: 3.000 euros**
- **Período subvencionable:**
  - 1 de julio de 2012 a 31 de marzo de 2013
  - Pagos efectuados antes de la solicitud
- **Importe máximo**
  - Hasta el 50% de los gastos subvencionables (máximo 40.000 euros por proyecto)
  - Se respetaran los criterios establecidos en el Plan de racionalización del gasto del Gobierno de Aragón
- **Presupuesto: 800.000 euros**
  - 500.000 euros para las nuevas solicitudes
  - 300.000 euros para las solicitudes incorporadas de la convocatoria de 2012

# Criterios de Valoración

- Pymes

CRITERIOS	VALOR
1. El carácter general y no aislado de las actuaciones planteadas, de acuerdo con las características de su sector.	25
2. Las actuaciones dirigidas a la apertura de nuevos mercados para la empresa.	25
3. El grado de diferenciación, innovación y/o tecnología de los productos/servicios a exportar, la existencia de marcas propias, así como la materialización de otras actuaciones de la empresa, que contribuyan a aumentar las garantías de éxito en el proceso de internacionalización.	25
4. El esfuerzo de las actuaciones para la empresa en porcentaje sobre la cifra de ventas del ejercicio anterior.	20
5. Los mecanismos para la medición de resultados y el cumplimiento de objetivos de las actuaciones planteadas.	5

# Criterios de Valoración

- Agrupaciones de Pymes

CRITERIOS	VALOR
1. El carácter general y no aislado de las actuaciones planteadas, de acuerdo con las características de su sector.	20
2. Las actuaciones dirigidas a la apertura de nuevos mercados para la empresa.	25
3. El grado de diferenciación, innovación y/o tecnología de los productos/servicios a exportar, la existencia de marcas propias, así como la materialización de otras actuaciones de la empresa, que contribuyan a aumentar las garantías de éxito en el proceso de internacionalización.	25
4. Los mecanismos para la medición de resultados y el cumplimiento de objetivos de las actuaciones planteadas.	5
5. La posibilidad de inducir actividades auxiliares o efectos multiplicadores dentro del ámbito territorial de aplicación de estas ayudas.	25

# Solicitudes

- La Orden de convocatoria y sus Anexos se encontrarán disponibles en la Oficina Virtual de Trámites del Gobierno de Aragón ([www.aragon.es](http://www.aragon.es)), en el apartado de Ayudas y Subvenciones.

- **PLAZO DE PRESENTACION**

- Hasta el 30 de abril

- **CONSULTAS E INFOMACION:**

DEPARTAMENTO DE ECONOMIA Y EMPLEO  
DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA  
Servicio de Promoción Económica  
Plaza de los Sitios 7, 3ª planta. 50001 Zaragoza  
Teléfonos: 976 71 31 06; 976 71 42 74  
[promocioneconomica@aragon.es](mailto:promocioneconomica@aragon.es)

# AYUDAS A LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS ARAGONESAS

DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA  
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y EMPLEO